

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 03 del 2019

Señores
Accionistas de CARSALUCZA S. A.
Ciudad.-

Cumplimiento con lo dispuesto por la Ley que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías, y por lo que a mí corresponde, pongo a vuestra consideración lo siguiente:

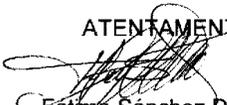
Después de revisar los resultados según los informes financieros preparados por el Contador externo de la empresa cerrado al 31-12-2018, puedo concluir que los procedimientos contables aplicados a sus registros, el cumplimiento a las normas tributarias vigentes, el resultado es razonable

La empresa cumple satisfactoriamente con sus obligaciones patronales, tributarias, societarias y crediticias.

El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral consolidado, El Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la situación económica real de la empresa.

No teniendo nada más que informar, me suscribo de ustedes.

ATENTAMENTE


Fatima Sánchez Delgado
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría
Reg. SENESCYT 2397-2019-2037208
COMISARIO